

SANTA CRUZ

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

UNIDAD DE ADQUISICIONES

KNCJ/MITE/MARR/MITC/GAGV/JULPA/dd

VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento N°3083, de fecha 06 de Diciembre 2024, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde
- 3. Decreto Exento N° 139 de fecha 10 de enero de 2025, que aprueba Plan de Compras de la Dirección de Salud para el año 2025.
 - 4. Memorándum N°21 de la Encargada de la Unidad de Esterilización.
 - 5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
 - Orden de compra N° 3864-232-CM25 en estado guardada.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de bobinas de esterilización para la Unidad de Esterilización.
- 2. Que, la compra se encuentra incorporada al Plan de Compras de la Dirección de Salud Municipal para el año 2025.
 - 3. Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N° 2411

Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos de bobinas de esterilización, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: DROGUERIA HOFMANN LIMITADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCION., RUT: 92.288.000-K, según Orden de Compra N°3864-232-CM25, por un monto de \$1.042.440 IVA Incluido, ya que corresponde a la primera opción de adquisición según La Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

2.- CARGUESE el gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.005.001.001.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"

KARINA NOHÈLIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.c.:

* Dirección de Salud

(01)

* Transparencia

(01)

